



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
Dirección de Recursos Humanos



Memorando N° DRRHH-0133-2013

PARA: Vicerrector, Decanos, Subdecanos, Jefes y Jefas de Unidades,
Secretario General, Directores y Directoras

DE: Lic. Carlos A. Benítez Noroña
Director de Recursos Humanos

ASUNTO: Detección de necesidades para elaborar el Plan de Capacitación 2013

FECHA: 04 de febrero de 2013

El artículo 234 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que opere bajo acuerdos con el Estado.

El artículo 54 de la Ley Orgánica del Servicio Público –LOSEP- en concordancia de su artículo 130 de su Reglamento General, establece que el sistema integrado de desarrollo de talento humano, estará conformado entre otros subsistemas, por el subsistema de formación, capacitación y desarrollo profesional;

Los artículos del 69 al 75 de la LOSEP, en concordancia con los artículos 195 al 214 de su Reglamento General, establecen la formación y capacitación como un proceso sistémico continuo, que forma parte del Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano del Servicio Público.

El Art. 10 de la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación, establece la detecciones de las necesidades de formación y capacitación...

En cumplimiento de las normas mencionadas anteriormente, agradeceré consignar los datos en el *Formulario de Detección de Necesidades de Capacitación* y el aviso a sus subalternos sobre los datos solicitados en este formulario.

El procedimiento para llenar el formulario es el siguiente:

1. En su primer casillero se escribirá claramente los nombres y los apellidos de cada servidor, continuando con la Unidad Administrativa a la que pertenece el servidor, puesto, rol (Servicios, Administrativo, Técnico, Ejecución de Proyectos de Apoyo y Tecnológico, Ejecución de Procesos, Ejecución y Supervisión de Procesos, Ejecución y Coordinación de Procesos y Dirección de Unidad y Proceso) para saber si la capacitación enunciada se ciñe a su situación